



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

01 DIC. 2014

ANGOL,

12115



DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

- a) Teniendo presente la Ley N° 20.713 de fecha 18 de Diciembre de 2013, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2014.
- b) La sesión del Concejo Municipal N° 04 de fecha 11 de Diciembre de 2013, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2014.
- c) Solicitud de fecha 06 de Noviembre de 2014, del Presidente del Club de Huasos Rescatando Las Tradiciones y Memorándum N° 1359 del 25-11-2014, de la Directora Desarrollo Comunitario, solicitando gestionar Aporte.
- d) Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.
- e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 23 de Marzo de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Efectúese Aporte Cultural al **CLUB DE HUASOS RESCATANDO LAS TRADICIONES**, la suma de **\$100.000.-** (Cien mil pesos), para cancelar gastos de amplificación, locutor y grupo musical, para "Primer encuentro de juegos criollos".

2.- Esta institución **deberá rendir cuenta documentada del traspaso de fondos otorgado**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 759 de fecha 23 de diciembre 2003, de la Contraloría General de la Republica.-

3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo a las cuentas **24.01.999.003.999**, del presupuesto Municipal vigente.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/GSC/rss
DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
ANGOL
ALDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL

+ cerca de ti